



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA

**RESOLUCIÓN C.O. N° 084-2010-UNAM**

Samegua, 18 de Marzo del 2010

**VISTO:**

El pedido formulado por el Presidente de la Comisión Organizadora en la Sesión Ordinaria de fecha 17 de Marzo del 2010, sobre Reestructuración de la Oficina de Planificación y Presupuesto, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Ley N° 28520 se crea la Universidad Nacional de Moquegua como persona jurídica de derecho público interno; mediante Resolución N° 336-2007- CONAFU, de fecha 12 de diciembre del 2007, se resuelve otorgar la autorización de funcionamiento provisional y mediante Resolución N° 596-2009- CONAFU del 24 de Noviembre del 2009 se designa a la nueva Comisión Organizadora;

Que, la Universidad Nacional de Moquegua es una Institución dedicada a la formación de profesionales, científicos y humanistas para promover el desarrollo regional y nacional, dentro de la nueva dinámica social de cambio que experimenta el mundo actual, con el fin de alcanzar las máximas expresiones de calidad y excelencia;

Que, la Universidad Nacional de Moquegua, requiere designar en las Jefaturas de las Oficinas Administrativas al personal idóneo y necesario con el fin de viabilizar su funcionamiento y operatividad como Institución, además de garantizar el normal desarrollo de las labores académicas y administrativas;

De conformidad a lo acordado en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora del 17 de Marzo del 2010;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la encargatura por delegación de funciones con retención de su plaza de la servidora Economista ZENaida FELINA SOLIS SUAREZ la SECCION PLANES Y PROGRAMAS y de forma provisional la SECCIÓN DE RACIONALIZACIÓN Y ESTADÍSTICA de la Universidad Nacional de Moquegua.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO** la Resolución Presidencial N° 079-2009-UNAM de fecha 05 de Mayo del 2009.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a las Vicepresidencias Académica y Administrativa, disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

